

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA LA ACREDITACIÓN DE “CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA - MARÍA DE MAEZTU”

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 15 de julio de 2016, se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) los pliegos correspondientes al servicio de apoyo en la elaboración de una propuesta para la acreditación de “Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa - María de Maeztu” para nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 22 de julio de 2016, se recibió una única proposición, a saber, la presentada por EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS, S.L. (en adelante, EFFECTIA).

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1. Dicho sobre, contenía los documentos exigidos por el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, iniciándose, a continuación, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 14ª del mismo.

Verificada la negociación, el licitador no cambió su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar la propuesta presentada de inicio de conformidad con los criterios de valoración de ofertas establecidos en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, resultando la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total
EFFECTIA	60 puntos	40 puntos	100 puntos

Con fecha 26 de julio de 2016, el personal técnico de nanoGUNE ha identificado la propuesta presentada por EFFECTIA como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, debido a que ha ofertado un precio de 16.000 euros por el componente fijo, un porcentaje variable de 0,1% para las ayudas Severo Ochoa y de 0,2 % para las ayudas María de Maeztu. A la vista de ello, ha propuesto adjudicar el contrato del servicio de apoyo en la elaboración de una propuesta para la acreditación de “Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa - María de Maeztu” para nanoGUNE, a favor de EFFECTIA, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Con fecha 26 de julio de 2016, el Órgano de Contratación ha requerido a EFFECTIA, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, quien ha presentado dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del servicio de apoyo en la elaboración de una propuesta para la acreditación de “Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa - María de Maeztu” para nanoGUNE a favor de EFFECTIA, por un precio de 16.000 euros por el componente fijo, un porcentaje variable de 0,1% para la concesión de ayudas Severo Ochoa y de un 0,2 % para la concesión de ayudas María de Maeztu.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a EFFECTIA.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia / San Sebastián, a 28 de julio de 2016.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre